

00000886

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo: 0

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 37

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 71

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: sábado, 04 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: sábado 04 de enero de 2020 11:24

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1308341187	ALVIA ACOSTA CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
COMPRADORA					
Natural	1304273004	ACOSTA FLORES MARTHA CARMEN	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301677207	ALVIA ANCHUNDIA JOSE POLICARPO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA MANTA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de noviembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3110820000	05/05/2018 11:59:09	66444		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

AL SEÑOR JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA LE CORRESPONDE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS POR EL FRENTE TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS Y CALLE TRESIENTOS TRECE - POR ATRAS TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE MARIA URSULINA VIUDA DE AVILA - POR EL COSTADO DERECHO, DIECIOCHO METROS Y PROPIEDAD DE ENRIQUE AVILA Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO DIECIOCHO METROS Y PROPIEDAD DE PEDRO AGUSTIN ALVIA ANCHUNDIA, TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL, DE SETENTA METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS
Dirección del Bien: SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

compraventa de un terreno y casa ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 70.20m2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por maira_saltos

Administrador

Revisión jurídica por

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por

MAIRA SALTOS MENDOZA

sábado, 4 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo: 0

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 37

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 71

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: sabado, 04 de enero de 2020

Registrador de la Propiedad

Impreso por maira_saltos

Administrador

Revisión jurídica por

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por

MAIRA SALTOS MENDOZA

sabado, 4 de enero de 2020

Pag 2 de 2

52626

00000887



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRA VENTA DE UN TERRENO Y CASA UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

Otorgada por EL SEÑOR JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA.

A favor de LOS SEÑORES: CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA Y MARTHA CARMEN ACOSTA FLORES.

No. (2.548)

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 81.16 DOLARES.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 21 de Noviembre 2002.

00000888



NUMERO : DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO --(2.548)--

COMPRA VENTA DE UN TERRENO Y CASA UBICADO EN EL SITIO MAZATO

DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA

QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA

A FAVOR DE LOS SEÑORES : CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA y MARTHA

CARMEN ACOSTA FLORES

CUANTIA USD S/-81.16 DOLARES .-

.....

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de Noviembre del dos mil dos, ante mí ; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas , Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte el señor JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, de estado civil soltero; I. por otra parte los señores CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA soltero y MARTHA CARMEN ACOSTA FLORES , soltera. Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA", A cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sirvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura por una

[Handwritten signature]

parte el señor JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, de estado civil soltero, interviene por sus propios derechos legalmente capacitado para efectuar esta venta, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente "EL VENDEDOR"; I. por otra parte los señores CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA, soltero; y la señora MARTHA CARMEN ACOSTA FLORES, soltera, interviene por sus propios derechos legalmente capacitados para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente " LOS COMPRADORES ".- SEGUNDA:

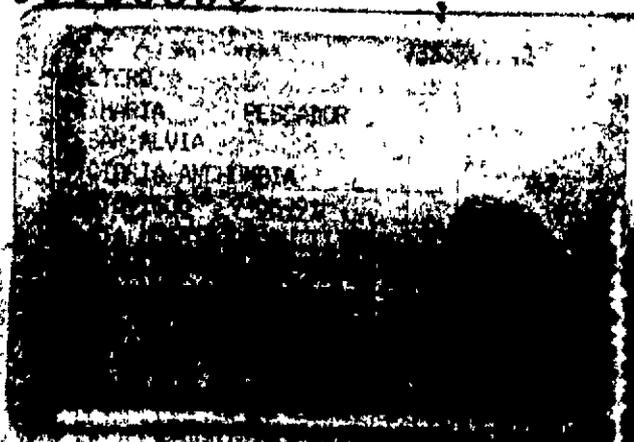
ANTECEDENTES: El señor JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, soltero adquirió junto con el señor Pedro Agustin Alvia Anchundia casado con la señora CLERIDA AVILA MARIN, un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En siete metros ochenta centímetros, con Calle Pública; POR ATRAS: En siete metros ochenta centímetros con propiedad de la señora Maria Ursulina Vda. de Avila; POR EL COSTADO DERECHO: En dieciocho metros con propiedad del señor Emilio Mero López y por el COSTADO IZQUIERDO: en dieciocho metros con propiedad del señor Enrique Avila, teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Escritura Pública de compra venta autorizada el veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Abogado Jaime Delgado Intriago, Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Posteriormente se realizó una escritura de DIVISION del mencionado terreno autorizada ante la suscrita Notaria Primera de Manta

00000889

el dos de Marzo del dos mil -- , e inscrita el veinticuatro de Julio del dos mil uno, celebrada ante el señor JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA soltero, así mismo comparece la cónyuge del señor PEDRO AGUSTIN ALVIA ANCHUNDIA y Sra. CLERIDA VITALIA AVILA MARIN, de estado civil viuda y sus hijos los herederos de Elizabeth Monserrate Alvia Avila, soltera y Carlos Leonardo Alvia Avila, soltero, tienen a bien dividir su propiedad de acuerdo a la autorización Municipal, el mismo, que quedará de las medidas y linderos siguientes: AL SENOR JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, lo siguiente: POR EL FRENTE: Tres metros noventa centímetros y calle Trescientos Trece; POR ATRAS: tres metros noventa centímetros y propiedad de Maria Ursulina Vda. de Avila; POR EL COSTADO DERECHO: dieciocho metros y propiedad de Emilio Mero López; POR EL COSTADO IZQUIERDO: dieciocho metros y propiedad de Pedro Agustín Alvia Anchundia; terreno que tiene una superficie total de SETENTA METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA: COMPRA VENTA : Con estos antecedentes anotados, el VENDEDOR señor JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de los compradores señores CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA y MARTHA CARMEN ACOSTA FLORES, el terreno descrito anteriormente el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales siguientes: FRENTE: Tres metros noventa centímetros y Calle 313; ATRAS : 3.90 metros Propiedad de Maria Ursulina Vda. de Avila; COSTADO DERECHO: dieciocho metros propiedad del señor Enrique Avila; COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros propiedad de Pedro Agustín Alvia Anchundia. Con una área total de (70.20 M2) CUARTA: PRECIO: El precio

pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de OCHENTA Y UN 16/100 DOLARES \$ 81/16 DOLARES , que declara el vendedor tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley /-QUINTA: ACEPTACION : Los compradores , aceptan la presente compra , por ser a su favor , por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado, mediante este contrato.- LA DE ESTILO : Usted Señor Notario , se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- FIRMADO.- AB. AMADOR LOOR NEVAREZ .- MATRICULA NO. (1893) del Colegio de Abogados de Manabí .- JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA.- CARLOS ALFREDO ALVIA ACOSTA.- MARTHA CARMEN ACOSTA FLORES.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal .- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional, según Ley .- Me fué presentado el certificado del Señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dicho vendedor no es deudor de los predios urbanos y de dicha Institución respectivamente.- Léida que les fué esta escritura

00000890



Jose Policarpo Alvia Anchundia
130 167720-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130834118-7

ALVIA ACOSTA CARLOS ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
10 FEBRERO 1979
002- 0176 00482 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1979

Carlos Alvia

Compuch

ECUATORIANA***** V4343V3244

SOLTERO
PRIMARIA PESCADOR
JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA
MARTHA CARMEN ACOSTA FLORES
MANTA 02/05/2002
02/05/2014
REN 0004416

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ANF 130427300-4

ACOSTA FLORES MARTHA CARMEN
14 JULIO 1.950
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
01 124 00362
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 59

Compuch

ECUATORIANA***** V3333V2222

SOLTERO
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
SEGUNDO ACOSTA
MARIA FLORES
PORTOVIEJO 16-03-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1782263

3110820

Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



EL GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

Especie Valorada DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

\$ 0.60 CTV. 09/19/2002*

#3513

Nº 11766

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave: 3110820000

Ubicado en: B/SANTA CLARA C. 313

Area total del predio según escritura: 70.20M2

Area total del predio según inspección: 70M2

Perteneciente al señor(a) **ALVIA ANCHUNDIA JOSE**

Cuyo Avaluo COMERCIAL VIGENTE en dolares es de:

(SON: CIENTO CINCO MIL DOLARES)

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

M.A.R.



CECUBIA 01 CIUDADANIA 130105456-3
CHAVEZ PARRAGA VICTOR MAURICIO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
04 SEPTIEMBRE 1944
FECHA DE NACIMIENTO
RES CIVIL: 001- 0361 01080 M.
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1944



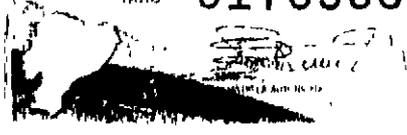
Victor Mauricio Chavez Parraga

18'

ECUATORIANA***** E334812141
SOLTERO PANADERO
ELEMENAL
SEGUNDO CHAVEZ
ERILIA PARRAGA
MANTA 11/03/2003
11/03/2015



REN Mub 0178906



00000891

Eleccion 24 de Noviembre del 2002 0252
130105456 3 0075- 195

CHAVEZ PARRAGA VICTOR MAURICIO
MANABI MANTA
MANTA
0000043 DUPLICADO HSD 4



CIUDADANIA 130129677 5
CEDENO ARTEAGA DAVID SALOMON
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
09 MARZO 1953
002- 0025 00271 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1953



David Salomon Cedeno Arteaga

190'

ECUATORIANA***** V4444V2442
CASADO DEISY LEONOR CEDENO GUZMAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALEJANDRO CEDENO
FLOR ARTEAGA
MANTA 16/08/2002
16/08/2014



00003730

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

68-0023
NUMERO 1301796775
CEDULA
CEDENO ARTEAGA DAVID SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES
PORTOVIEJO
CANTON
MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

David Salomon Cedeno Arteaga
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



1944年12月
1944年12月
1944年12月



PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este Cantón,
a Amador Loor N.

E R T I F I C O:

00000892

Que registrado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha, 05 de 1.994, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada, el 22 de Septiembre de 1.993, ante el Abg. Jaime Delgado Intriago, Notario Público Tercero del Cantón, en la que don César Evaristo Alvia, soltero, vende a Favor de los Sres. JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, soltero y don PEDRO AGUSTIN ALVIA ANCHUNDIA, casado con doña CLERIDA AVILA MARIN, un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; en siete metros ochenta centímetros con calle pública; POR ATRAS, en siete metros ochenta centímetros con propiedad de la Sra. María Ursulina Vda. de Avila; POR EL COSTADO DERECHO; en dieciocho metros con propiedad del Sr. Emilio Mero López; POR EL COSTADO IZQUIERDO; en dieciocho metros con propiedad del Sr. Enrique Avila, teniendo una superficie total de CINCO VEINTE Y OCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

DOMINIO: El vendadora adquirió por compra hecha al Sr. Enrique Avila Alvia, según escritura pública autorizada ante el notario Tercero de Manta, Abg. Jaime Delgado I. el 26 de Febrero de 1.985, inscrita el 08 de Marzo de 1.985.

Con fecha Julio 24 del 2001, se encuentra inscrita la Escritura Pública de División de un lote de terreno, autorizada el 02 de Marzo del 2000, ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera de Manta, celebrada entre el Sr. JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, soltero, así mismo comparece la conyuge del Sr. PEDRO AGUSTIN ALVIA ANCHUNDIA y Sra. CLERIDA VITALIA AVILA MARIN, de estado civil viuda y sus hijos los herederos Elizabeth Monserrate Alvia Avila, soltera, y Carlos Leonardo Alvia Avila, soltero, tienen a bien dividir su propiedad de acuerdo a la autorización Municipal, el mismo que quedará de las medidas y linderos siguientes. AL SR. JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, lo siguiente, POR EL FRENTE, tres metros noventa centímetros y calle trescientos trece - POR ATRAS; tres metros noventa centímetros y propiedad de María Ursulina Vda, de Avila; POR EL COSTADO DERECHO; dieciocho metros y propiedad de Emilio



SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de propiedad del Sr. JOSE POLICARPO ALVIA BANCHUNDIA, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Junta Superior de Portoviejo, por lo tanto el interesado deberá comunicar en el caso de haber los a la oficina del Registro de la Propiedad. Eximiendo de responsabilidad al emisor.



Manta, Noviembre 18 del 2002.

(F)

Dr. Patricio F. García D.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
17
28

00000893

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA; Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ALVIA ANCHUNDIA JOSE Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, septiembre 19 de 200 2

VALIDA PARA LA CLAVE #3110820000 CALLE 313 B / SANTA ELENA



J. Municipalidad de Manta
Jenny Rivodeneira
JEFF DE RECAUDACION



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 7932



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$0.60 ctv.

CERTIFICACION

Nº 5358

El terreno de propiedad del SR. JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA, ubicado en la Calle 313, Barrio "Santa Clara", Código # 402, parroquia Eloy Alfaro, posee según escritura de División de terreno, (Esc. Autorizada el 02/Marzo/2000 e Insc. 24/Julio/2001) las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3,90m - Calle 313

Atrás: 3,90m - Propiedad de María Ursulina Vda. De Avila

Costado derecho: 18,00m - Propiedad de Emilio Mero López

Costado izquierdo: 18,00m - Propiedad de Pedro Agustín Alvia Anchundia

Área total: 70,20m²

Mediante inspección realizada al sitio por personal de esta Dirección se constata que el linderante del costado derecho descrito en escritura es incorrecto, siendo el verdadero Avila, quedando el terreno con las siguientes medidas - linderos:

Frente: 3,90m - Calle 313

Atrás: 3,90m - Propiedad de María Ursulina Vda. De Avila

Costado derecho: 18,00m - Propiedad del Sr. Enrique Avila

Costado izquierdo: 18,00m - Propiedad de Pedro Agustín Alvia Anchundia

Área total: 70,20m²

Nota.- "El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes"

Manta, 06 de noviembre de 2002

Susana Vera
Arq. Susana Vera Q. De Feijóo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



R O Z

00000894

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado,

el catastro de Predios UPBA.08 en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CASA

perteneciente a JOSE AGUIA ANCHENZA

ubicada EN LA CALLE SANTA ROSA C. 313 COL. 3110

cuyo AVANZO COMPROMISO DE PAGAR asciende a la cantidad

de QUINCE MIL DOLARES (15.000)

NOTA: LO CAUSA E IMPORTE A LAS UTILIDADES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta \$

Mejoras _____

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

Manta, 1 de sept. del 200

Director Financiero Municipal



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 7270



ALCAE ALAS Y ADICIONALES

Nº 014582

POR \$ 16.71

Manta, Junio 10 del 2003 del 200

una escritura pública de: Compra venta de una casa y solar Comunico a usted la celebración de

ubicado en la calle 313 de la parroquia ELOY ALFARO
del cantón Manta que otorga JOSE ALVIA ANCHUETA

de CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA Y OTRA a favor

por el precio de \$ 81.16

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle.

AL ABALA	Impuesto Total	13.87
AD ICIONALES	Defensa Nacional	0.41
	Benef. Guayaquil	2.43

CANCELADO 10 JUN 2003

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Catherine Muñoz Jnriago
C.F.A. Catherine Muñoz Jnriago
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: 16.71



00000895

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

35740

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ALVTA ANCHUNDTA JOSE -

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

19 de Septiembre 19

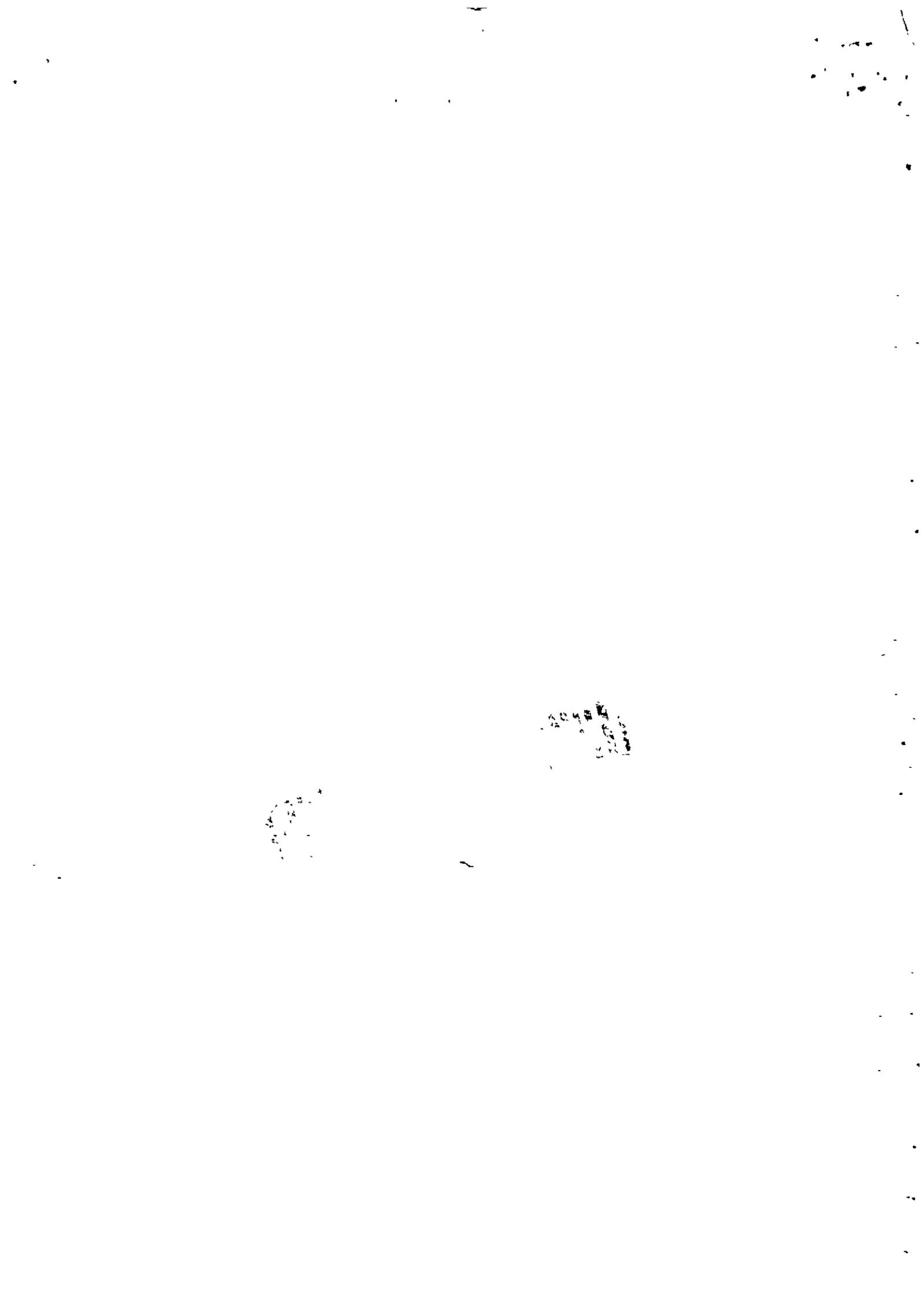
ARREGIACION Y DECEPILIA

Tesorera del CC.BB. M.

Francisca Marchán Palma

VALOR

\$ 2,00





00000896

66444



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19026606
Certifico hasta el día de hoy 13/12/2019 8:57:03:

Tipo de Bien. LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura sábado, 05 de mayo de 2018
Barrio-Sector N/D
Avenida N/D
Dirección del Bien SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA

Codigo Catastral N/D
Cantón MANTA Parroquia TARQUI
Calle N/D

LINDEROS REGISTRALES:

AL SEÑOR JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA LE CORREPONDE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS Y CALLE TRESCIENTOS TRECE.- POR ATRAS TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE MARIA URSULINÁ VIUDA DE AVILA.- POR EL COSTADO DERECHO; DIECIOCHO METROS Y PROPIEDAD DE EMILIO MERO LOPEZ: Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO DIECIOCHO METROS Y PROPIEDAD DE PEDRO AGUSTIN ALVIA ANCHUNDIA, TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL; DE SETENTA METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1809	05/sep/1994	1	1
COMPRA VENTA	DIVISIÓN DE TERRENO	1965	24/jul/2001	16 523	16 538
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	454	19/jun./2012	1 506	1 509
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1702	11/nov /2013	5 299	5 302
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	856	12/dic /2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : lunes, 05 de septiembre de 1994

Número de Inscripción: 1809

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4178

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

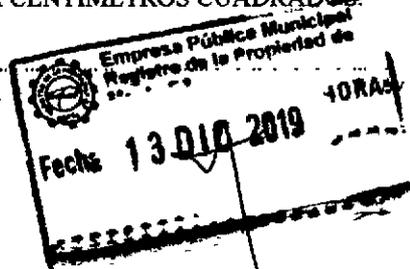
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 1993

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente en siete metros ochenta centímetros con calle pública, Por Atrás en siete metros ochenta centímetros con propiedad de la señora María Ursulina viuda de Ávila; Por el Costado derecho en dieciocho metros con propiedad del señor Emilio Mero López; Por el Costado izquierdo en dieciocho metros con propiedad del señor Enrique Ávila Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA ANCHUNDIA JOSE POLICARPO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALVIA ANCHUNDIA PEDRO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AVILA MARIN CLERIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVIA CESAR EVARISTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de COMPRA VENTA

[2 / 5] DIVISION DE TERRENO

Inscrito el : martes, 24 de julio de 2001

Número de Inscripción: 1965

Folio Inicial: 16523

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3510

Folio Final: 16538

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de marzo de 2000

a.- Observaciones:

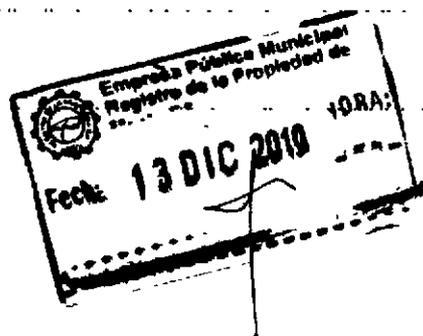
DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, El señor José Policarpo Alvia Anchundia, en conjunto con el señor Pedro Agustín Alvia Anchundia (fallecido), adquirieron un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, por compra al señor CESAR EVARISTO ALVIA escritura celebrada el 22 de Septiembre de 1993 ante el Notario Tercero del Cantón Manta, e inscrita el 5 de Septiembre de 1994, SUBDIVISION, con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato las partes contratantes tiene a bien dividir su propiedad de acuerdo a la Autorización dada por el Departamento planeamiento Urbano Municipal el mismo que quedará de la medidas y linderos siguientes al señor JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA El señor José Policarpo Alvia Anchundia, en conjunto con el señor Pedro Agustín Alvia Anchundia (fallecido), adquirieron un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, por compra al señor CESAR EVARISTO ALVIA escritura celebrada el 22 de Septiembre de 1993 ante el Notario Tercero del Cantón Manta, e inscrita el 5 de Septiembre de 1994, SUBDIVISION, con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato las partes contratantes tiene a bien dividir su propiedad de acuerdo a la Autorización dada por el Departamento planeamiento Urbano Municipal el mismo que quedará de la medidas y linderos siguientes al señor JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA HEREDEROS DEL MISMO UN LOTE DE TERRENO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDERACIONES: POR ÉL FRENTÉ TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS Y CALLE TRECIENTOS TRECE.- POR ATRAS TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE MARIA URSULINA VIUDA DE AVILA.- POR EL COSTADO DERECHO; DIECIOCHO METROS Y PROPIEDAD DE JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO DIECIOCHO METROS Y PROPIEDAD DE ENRIQUE AVILA.- TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL; SETENTA METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS -TERCERA: GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES.- Enunciado lo anterior, expresan los herederos del señor PEDRO AGUSTIN ALVIA, sus hijos Elizabeth Monserrate Alvia Ávila y Carlos Leonardo Alvia Ávila manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva la parte que le corresponde como herederos de su padre y la señora Clerida Vitalia Ávila lo que le corresponde del bien adquirido antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE-PROPIETARIO	ALVIA ANCHUNDIA PEDRO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
HEREDEROS-PROPIETARIO	ALVIA AVILA CARLOS LEONARDO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDEROS-PROPIETARIO	ALVIA AVILA ELIZABETH MONSERRATE	SOLTERA	MANTA
PROPIETARIO	ALVIA ANCHUNDIA JOSE POLICARPO //	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AVILA MARIN CLERIDA VITALIA	VIUDA	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES

Certificación impresa por :maritza_fernandes
 Ficha Registral:66444
 viernes, 13 de diciembre de 2019 8:57
 Pag 2 de 4



Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacífico
 Telf 053 702602
 www.registropmanta.gob.ec



00000897

JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 5] **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2012

Número de Inscripción: 454

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3470

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS CNEL REGIONAL MANABI

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 2012

a.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Proceso Coactivo No. CNEL-MAN-1978-11. Oficio No. JC-CNEL-1006-2012, Fechado Manta, 13 de Abril del 2012.- Sobre el bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato, Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS CNEL REGIONAL MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ALVIA ANCHUNDIA JOSE POLICARPO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	689	30/mar /1993	499	500

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[4 / 5] **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**

Inscrito el : lunes, 11 de noviembre de 2013

Número de Inscripción: 1702

Folio Inicial: 5299

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7917

Folio Final: 5302

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS CNEL REGIONAL MANABI

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de julio de 2013

a.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Oficio No. JC - CNEL 1111 - 2013. Ref: Proceso coactivo No. CNEL - MAN - 1978 - 2011.- Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ALVIA ANCHUNDIA JOSE POLICARPIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	689	30/mar /1993	499	500

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[5 / 5] **CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**

Inscrito el : jueves, 12 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 856

Folio Inicial: 1

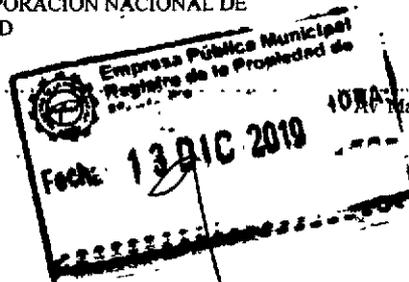
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7383

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: CNEL EP CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Cantón Notaría: PORTOVIEJO





Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de noviembre de 2019

a.- Observaciones:

Cancelación de Prohibición de enajenar Juicio Coactivo Off. N. CNEL-MAN-JC nO 1978-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CNEL CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD S A		MANTA
DEUDOR	AL VIA ANCHUNDIA JOSE POLICARPO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	3
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:57:03 del viernes, 13 de diciembre de 2019

A petición de: JOZA SANTANA ANGEL MEDARDO

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR
Nota En caso de existir un error acercarse a las oficinas

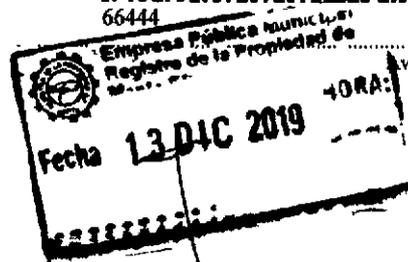
Código Seguro de Verificación (CVS)



66444



Certificación impresa por .maritza_fernandez
Ficha Registral.66444
viernes, 13 de diciembre de 2019 8:57
Pag 4 de 4



y Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec

00000898
**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 122019-007746**

N° ELECTRÓNICO 202511

Fecha: 2019-12-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-08-20-000

Ubicado en CALLE 313 BARRIO SANTA ELENA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 70 2 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1308341187	ALVIA ACOSTA CARLOS ALBERTO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,027 82

CONSTRUCCIÓN: 1,872 00

AVALÚO TOTAL 5,899 82

SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 82/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA y MARTHA CARMEN ACOSTA FLORES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019"

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **miércoles 24 junio 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



177378BZ6QV9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-12-26 09:59:07



N° 122019-007817

00000899

Manta, jueves 26 diciembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-08-20-000 perteneciente a ALVIA ACOSTA CARLOS ALBERTO con C.C. 1308341187 ubicada en CALLE 313 BARRIO SANTA ELENA BARRIO SANTA ELENA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,899.82 CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 82/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 25 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17808FLKEA2L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



10

N° 122019-007232

00000900

Manta, martes 17 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVIA ACOSTA CARLOS ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1308341187**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 17 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17223RHL13ZD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00000901

ALCAE ALAS Y ADICIONALES

Nº 014582

POR \$ 16.71

Manta, Junio 10 del 2003 del 200

Comunico a usted la celebracion de

na escritura pública de: Compra venta de una casa y solar

ubicado en la calle 313

de la parroquia ELOY ALFARO

del cantón Manta

que otorga JOSE ALVIA ACOSTA

CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA Y CPA

a favor

el precio de \$ 82.16

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

AL .SALA	Impuesto Total	13.87
AD .IONALES	Defensa Nacional	2.91
	Benef. Guayaquil	2.13

CANCELADO 10 JUN 2003

SUMAN \$: 16.71

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Catherine Muñoz Jiménez
SECRETARÍA DE REGISTRO Y
CATASTRO MUNICIPAL



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 7270

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	pertenciente a	
7	ubicada	
8	cuyo asciende a la cantidad	
9	de	
10		
11		
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible	\$
22	Impuesto Causado	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso	\$
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta	de
27		del 200
28	Director Financiero Municipal	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000051201

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00000902

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ALVIA ACOSTA CARLOS ALBERTO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 313 B/SANTA ELENA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

662101
N° PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 13/12/2019 09:58:33
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

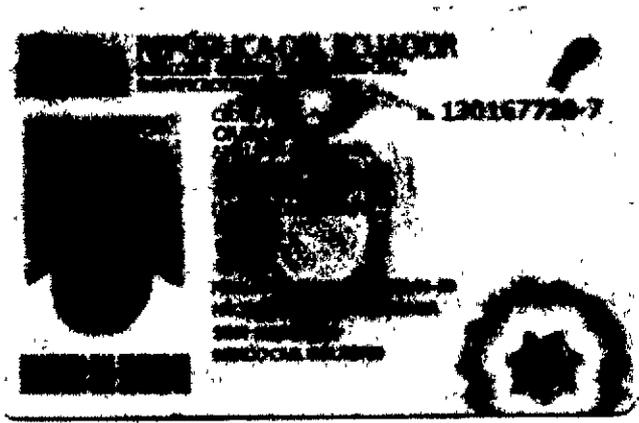
~~VALIDO HASTA: jueves, 12 de marzo de 2020~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00000903



Vendedor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130834118-7



XXXXXXXXXXXX

CATEG. DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ALVARO ACOSTA
GARCÉS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA
MORONA
MORONA
FECHA DE EMISIÓN 1988-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
ESTADISTICO LUGAR DE
ASOCIACIÓN FRANCO

00000904

SECCIÓN
MORONA

IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

APellidos y Nombres del Titular
ALVARO GARCÉS ALBERTO ACOSTA
APellidos y Nombres de la Madre
JUANITA FLORES MARTINEZ
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN

MORONA
1988-08-08
MORONA

MORONA

MORONA

[Signature]

[Signature]

Commander

00000905

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0005 M **0005 - 081** **1308341187**
M. T. N. C. CERTIFICADO No. CEGULA No.

ALVIA ACOSTA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1308341187**
 **24-03-2019**

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**

00000906

EQUATORIANA****
SER VENS
MILITARIA
SEGUNDO ACOSTA
MILIA FLORES
02/08/2010
02/08/2022

V3333V222

COMERC. DOMESTICOS

02/08/2010

3006652



CHIMBORAZO. 130427300-4

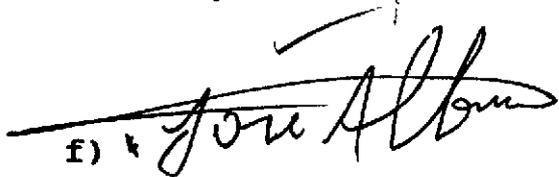
ACOSTA FLORES MILIA GARCIA
MILIA FLORES MILIA GARCIA
16 JULIO 1988
001- 0128 00362 F
MILIA FLORES MILIA GARCIA
MILIA FLORES MILIA GARCIA



comptarby

00000907

a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado uno cualquiera de los compradores para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firma conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE .- En este estado expresa la compradora no saber firmar por lo que imprimen su huella digital haciéndolo por ella los testigos señores Salomón Cedeño Arteaga y Víctor Chávez- y conmigo la Notaria DOY FE .

f) 

JOSE POLICARPO ALVIA ANCHUNDIA

Da- CED.NO. 130167720-7

F) 

CARLOS ALBERTO ALVIA ACOSTA

CED.NO. 130834118-7

F)



Martha de la R.

MARTHA CARMEN ACOSTA FLORES

CED.NO. 130427300-4

Tgo: 

Salomón Cedeño Arteaga

Céd.#. 130179677-5

Tgo:

[Handwritten signature]

VICTOR MAURICIO CHAVEZ PARRAGA

CED.# 130105456-3 .C.Vot.# 0075-195

f) *[Handwritten signature]*
LA NOTARIA 1a.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]
Marta L. Cordero Rivas

A B O
NOTARIA

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Avenida 4 entre Calles 9 y 10

Teléfono: 622341

Manta - Ecuador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

00000908

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

37

Número de Repertorio:

71

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 37 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308341187	ALVIA ACOSTA CARLOS ALBERTO	COMPRADOR
1304273004	ACOSTA FLORES MARTHA CARMEN	COMPRADORA
1301677207	ALVIA ANCHUNDIA JOSE POLICARPO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3110820000	66444	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro . COMPRA VENTA

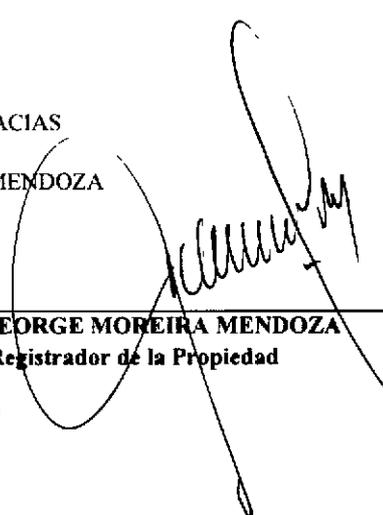
Acto COMPRAVENTA

Fecha : 04-ene /2020

Usuario maira_saltos

Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS
SALTOS

Inscripcion por MAIRA SALTOS MENDOZA



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, sábado, 4 de enero de 2020